

Boletín

PROVINCIA DE SAN JUAN



Oficial

REPÚBLICA ARGENTINA

FRANQUICIO
A PAGAR
ESTAL N° 1.226.414.000
C. P. 1.5400 - FWD

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E) Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987. Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO C

SAN JUAN, LUNES 24 DE ABRIL DE 2017

N° 25.418



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dr. EMILIO JAVIER BAISTROCCHI GUIMARAES
Ministro de Gobierno

Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS
Ministro de Educación

Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO
Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO
Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

Sr. WALBERTO ENRIQUE ALLENDE
Ministro de Desarrollo Humano
y Promoción Social

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI
Ministro de Hacienda y Finanzas

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC
Gobernador

Dr. MARCELO JORGE LIMA
Vicegobernador y Presidente nato
de la Cámara de Diputados

Dr. ADOLFO CABALLERO
Presidente Excm. Corte de Justicia

Dr. CASTOR SÁNCHEZ HIDALGO
Ministro de Salud Pública

Dr. ALBERTO VALENTÍN HENSEL
Ministro de Minería

Lic. CLAUDIA ALICIA GRYNSZPAN
Ministro de Turismo y Cultura

CPN. JUAN FLORES
Secretario General de la Gobernación

Lic. DOMINGO RAÚL TELLO
Secretario de Ambiente y
Desarrollo Sustentable

Ing. TULLIO ABEL DEL BONO
Secretario de Ciencia, Tecnología e
Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ
Secretario de Deportes

**DECRETOS ACUERDO**

DECRETO ACUERDO N° 0015

San Juan, 07 de ABRIL de 2017.-

VISTO:

La Ley N° 1541-I de Presupuesto Año 2017, el Decreto Acuerdo N° 0006/15, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ley Provincial N° 1541-I de Presupuesto Año 2017, sancionada con fecha 07 de Diciembre de 2016, faculta al Poder Ejecutivo a adecuar las remuneraciones en su ámbito.

Que por Decreto Acuerdo N° 0009/16 se fijan las remuneraciones de las Autoridades Superiores y Oficinas Auxiliares.

Que el nivel de las remuneraciones fijadas para las Autoridades Superiores resultan menores en determinadas áreas que las que percibe el personal de categorías superiores del mismo Organismo.

Que razones de mérito, oportunidad y conveniencia hacen necesario corregir las distorsiones e incongruencias en las remuneraciones de los funcionarios respecto del resto del personal, jerarquizar la función que exige mayor responsabilidad y reintegrar los mayores gastos que origina el desempeño de la función.

Que a los fines de mantener la pirámide salarial y jerarquía de los cargos de máxima conducción de Poder Ejecutivo, resulta necesario fijar, a partir del 01 de Marzo de 2017, y del 01 de Agosto de 2017, las escalas salariales correspondientes a los cargos de Autoridades Superiores y Oficinas Auxiliares.

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

EN ACUERDO DE MINISTROS

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Establecer, a partir del 01 de Marzo de 2017, las remuneraciones que, según los cargos, percibirán las Autoridades Superiores del Poder Ejecutivo Provincial y Personal de las Oficinas Auxiliares, las que se detallan en Planillas Anexas A y B, que forman parte integrante del presente Decreto Acuerdo.

ARTÍCULO 2°: Establecer, a partir del 01 de Agosto de 2017, las remuneraciones que, según los cargos, percibirán las Autoridades Superiores del Poder Ejecutivo Provincial y Personal de las Oficinas Auxiliares, las que se detallan en Planillas Anexas A y B, que forman parte integrante del presente Decreto Acuerdo.

ARTÍCULO 3°: Las remuneraciones dispuestas por

los Artículos 1° y 2°, estarán sujetas a aportes y contribuciones previsionales y asistenciales previstas en la legislación vigente. De igual forma las disposiciones impositivas, en el caso que correspondiere.

ARTÍCULO 4°: Disponer que el Adicional por Gastos de Representación, consignado en la Planillas Anexas, constituye un Adicional Remunerativo no Bonificable.

ARTÍCULO 5°: Autorizar a las Contadurías respectivas a liquidar la remuneración establecida en el presente Decreto Acuerdo utilizando los créditos del presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 6°: Comunicar y dar al Boletín Oficial para su publicación.

Fdo. Dr. Sergio Uñac - GOBERNADOR

“ C.P.N. Roberto Gattoni

Ministro de Hacienda y Finanzas

“ Lic. Claudia Grynszpan

Ministra de Turismo y Cultura

“ Dr. Emilio Baistrocchi

Ministro de Gobierno

“ Sr. Walberto Enrique Allende

Ministro

Ministerio de Desarrollo Humano y

Promoción Social

“ Lic. Andrés Díaz Cano

Ministro de Producción y

Desarrollo Económico

“ Lic. Félipe De Los Ríos

Ministro de Educación

“ Ing. Julio Ortiz Andino

Ministro de Planificación e Infraestructura

“ Dr. Castor Sánchez Hidalgo

Ministro de Salud Pública

“ Dr. Alberto Hensel

Ministro de Minería

PLANILLA ANEXA “A-I”

En virtud de lo establecido	01/03/17	16%
en los Artículos 1° y 2°	01/08/17	22%
el incremento para las		
Autoridades Superiores		

PLANILLA ANEXA “B-I”

En virtud de lo establecido	01/03/17	16%
en los Artículos 1° y 2°	01/08/17	22%
el incremento para las		
Oficinas Auxiliares		
Ley N° 351-E		

Fdo. C.P.N. Roberto Gattoni

Ministro de Hacienda y Finanzas



NOTIFICACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

La Subsecretaría de Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, **convoca** a las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, a las organizaciones no gubernamentales debidamente acreditadas e interesadas en la preservación del medio ambiente, potencialmente afectadas por la OBRA ANEXO LEGISLATURA PROVINCIAL, con domicilio en Av. Libertador San Martín y Av. Las Heras, Dpto. Capital, a la Audiencia Pública, a realizarse el día **27 de Abril de 2017, a las 10.30 hs.**, en las Instalaciones del Lawn Tennis Club San Juan, sito en calle Félix Aguilar N° 76 N, Dpto. Capital, Provincia de San Juan, a fin de obtener la declaración de impacto ambiental, según lo establece la legislación ambiental vigente.-

La convocatoria se realiza en el marco del procedimiento que fija la legislación ambiental vigente (Ley N° 504-L, Artículo 4°, Inciso 2°) y Art. 6° su modificatoria y su Decreto Reglamentario N° 2067/97).-

Publíquese edictos a cargo del proponente por tres (3) días seguidos dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la realización de la audiencia pública, en un diario local y en el Boletín Oficial de la Provincia.-

La consulta de documentación e información relacionada con esta convocatoria, se realiza en el Departamento Administrativo de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Edificio Centro Cívico, 3er. Piso, Sector II, de Lunes a Viernes en horario de 8,00 hs. a 12,30 hs..-

El orden del día de la citada audiencia pública será:

1°) Presentación del proyecto por parte de los profesionales de la empresa; 2°) Los participantes acreditados podrán expresarse en forma oral y dejar por escrito las observaciones y/o sugerencias que estiman pertinentes.-

Fdo: Ing. Jorge Daniel Scellato

Subsecretario de Desarrollo Sustentable

N° 53.085 Abril 20/24. \$ 800.-

DECISIONES

O.S.S.E.
OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD
DEL ESTADO
DECISIÓN N° 0289

San Juan, 18 de Abril de 2017.-

VISTO:

La Decisión N° 339/10 de fecha 31 de Mayo de 2010, las Leyes Provinciales N° 238-A y N° 151-I y las Resoluciones de la Secretaría de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan N° 36/12 y N° 2202/12; y CONSIDERANDO:

Que mediante Decisión N° 339/10 de fecha 31 de Mayo de 2010 se establece en el 1,5% en interés mensual a cobrar por pago fuera de término de la facturación emitida por Obras Sanitarias Sociedad del Estado.

Que conforme el tiempo transcurrido, corresponde adecuar la tasa de interés mensual de las deudas vencidas que mantienen los usuarios para con la Sociedad, a las tasas vigentes, hecho éste que se enmarca en lo estipulado por el artículo 15 de la Ley Provincial N° 238-A.

Que la Ley Provincial N° 151-I en su artículo 43 bis, fija el Régimen de Actualización de toda deuda que no se abone hasta el último día establecido al efecto, fijando los intereses resarcitorios mensuales y punitivos mensuales conforme lo fije el Ministerio de Hacienda y Finanzas, a través de la Secretaría de Hacienda y Finanzas, por Resolución fundada.

Que el Ministerio de Hacienda y Finanzas, a través de la Secretaría de Hacienda y Finanzas, por Resoluciones N° 36/12 y N° 2202/12, fijó en el cuatro coma cincuenta centésimos por ciento (4,50%) mensual la tasa de interés punitivo para el pago de obligaciones tributarias.



Que han tomado debida intervención Gerencia General, Gerencia de Ingeniería y Departamento Jurídico.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE

DECIDE

ARTÍCULO 1º: Déjese sin efecto la Decisión N° 339 de fecha 31 de Mayo de 2010.-

ARTÍCULO 2º: Fíjase, a partir del 01 de Mayo de 2017, un interés resarcitorio mensual, sin necesidad de interpelación alguna, que se computará desde la fecha de vencimiento del servicio y obras de la Sociedad hasta la fecha en que se pague o se regularice la misma o bien hasta la fecha en que se interponga la demanda judicial para su ejecución. La tasa de interés resarcitorio mensual se fija en el tres por ciento (3%) mensual.-

ARTÍCULO 3º: Fíjase, a partir del 01 de Mayo de 2017, un interés punitorio mensual que se computará desde la fecha de interposición de la demanda judicial hasta la fecha en que se pague o se regularice la obligación adeudada por el contribuyente o responsable. La tasa de interés punitorio mensual se fija en el cuatro coma cincuenta centésimos por ciento (4,50%) mensual.-

ARTÍCULO 4º: Dese al Boletín Oficial para su publicación, comuníquese y archívese.-

Fdo: C.P.N. Sergio F. Ruiz - Presidente

Obras Sanitarias Sociedad del Estado

“ Dra. Myriam Sánchez Zanetti

A/C. Secretaria Administrativa

Obras Sanitarias Sociedad del Estado

Cta. Cte. 12.101 Abril 24 \$ 320.-

O.S.S.E.

OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO

DECISIÓN N° 0301

San Juan, 19 de Abril de 2017.-

VISTO:

El Expediente N° 492.869/17 del Registro de la Sociedad; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente Gerencia de Ingeniería informa la Habilidad al Servicio Público de Red Distribuidora y Colectora, aprobada por Disposiciones N° 083, 084, 085, 095, 103, 104, 105, 118, 122 y 123-GI-17, en un todo de acuerdo a lo establecido por Decisiones N° 838/97 y 562/98.

Que a los efectos legales y administrativos, corresponde ratificar dicha Disposición, con la correspondiente publicación en el Boletín Oficial de la Provincia,

Que han tomado debida intervención, las Auditorías Administrativo Contable y Técnica como así también Gerencia General, Gerencia de Ingeniería y Departamento Jurídico.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE

DECIDE

ARTÍCULO 1º: Ratifícase la Disposición emanada de Gerencia de Ingeniería correspondientes a Habilitaciones de Redes, conforme al siguiente detalle:

NRO.	FECHA	OBRA	FECHA
DISPOSIC.	DISPOSIC.		HABILITAC.
083	03-03-17	Ampliación Red Distribuidora de Agua Potable Barrio Privado Villa Thué y Cañería de Nexo - Departamento Albardón	01-04-2017
084	03-03-17	Ampliación Red Distribuidora de Agua Potable Urbanización Lavalle - Departamento Capital	01-04-2017
085	03-03-17	Ampliación Red Colectora Urbanización Lavalle - Departamento Capital	01-04-2017
095	17-03-17	Ampliación Red Distribuidora B° Natania Residencial II Modificación Sector Sur (Segunda Etapa) - Departamento Rivadavia	01-04-2017
103	22-03-17	Ampliación Red Distribuidora de Agua Potable Barrio Bella Vista y Ampliación Red Distribuidora de Agua Potable Barrio Bella Vista - Modificación Sector II - Departamento Pocito	01-04-2017
104	22-03-17	Ampliación Red Distribuidora de Agua Potable Calle Juan Kenny al Norte de Calle Ing. Céspedes - Departamento Rivadavia	01-04-2017
105	22-03-17	Ampliación Red Distribuidora Loteo Unión Vecinal Calle 7 entre Calle Lemos y España - Departamento Pocito	01-05-2017
116	28-03-17	Ampliación Red Distribuidora Calle Abraham Tapia entre Callejón Las Mendocinas y Calle 5 - Departamento Rawson	01-05-2017
122	30-03-17	Ampliación Red Colectora Modificación Sector Sur B° Natania Residencia II - Departamento Rivadavia	01-05-2017
123	30-03-17	Ampliación Red Colectora Los Almendros - Departamento Rivadavia	01-05-2017

ARTÍCULO 2°: Dese al Boletín Oficial para su publicación, comuníquese y archívese.-

Fdo: C.P.N. Sergio F. Ruiz - Presidente - Obras Sanitarias Sociedad del Estado

“ Dra. Myriam Sánchez Zanetti - A/C. Secretaría Administrativa - Obras Sanitarias Sociedad del Estado

**EDICTOS DE MINAS****EDICTO DE CATEO****EXPTE. N° 1124-304-M-10**

Solicitud de Cateo Registrado Catastralmente:
Departamento de Iglesia.-

PLANILLA DE COORDENADAS**GAUSS KRUGER PGA '94**

VÉRTICE	PLANA X	PLANA Y
1	6.651.642,00	2.420.359,91
2	6.651.642,00	2.420.860,00
3	6.651.542,00	2.420.860,00
4	6.651.542,00	2.425.210,00
5	6.645.792,00	2.425.210,00
6	6.645.792,00	2.427.110,00
7	6.644.778,00	2.427.110,00
8	6.644.778,00	2.420.359,91

SUPERFICIE: 3.478,26 Has.-

OBSERVACIONES: Se informa que el permiso de Exploración solicitado se superpone parcialmente al siguiente Derecho Minero, Manifestación Expte. N° 152-D-2002.-

Por Resolución N° 08-DRMyC.-17, Se inscribe el presente pedido a nombre de COLQUE EXPLORACIONES S.A., Publicar Edicto 2 veces en el término de 10 días, en el Boletín Oficial, cartel aviso en la puerta de la oficina, CÍTESE a Parcela N.C. N° 17-90-165145, Condominio Tierras de los Andes S.A. CUIT N° 30-63760499-2- Grau Jaime Alberto D.N.I. N° 6.904.913, Ubicación Ruta Nac. N° 150 s/n, Dpto. Iglesia, Dominio N° 56, F° 056, T° 13, Iglesia año 1998. N° 57, F° 057, T° 13, Iglesia año 1998, N° 7, F° 007, T° 10, Iglesia año 1990. Parcela N.C. N° 17-90-205169, Propietario Tierras de los Andes S.A. CUIT N° 30-63760499-2, Ubicación Ruta Nac. N° 150 s/n, Dpto. Iglesia, Dominio N° 98, F° 98, T° 13, Iglesia año 1999, Parcela N.C. N° 16-20-860320, Condominio Suarez Juan Armando s/n Doc., Suarez Ceferino s/n Doc., Ubicación Ruta Prov. N° 412 s/n, Dpto. Calingasta Dominio N° 106, F° 106, T° 3, Calingasta año 1965. 1) Al N° y F° 56, T° 13 de Iglesia año 1998, Figuraba a nombre de Grau Jaime Alberto, argentino y con domicilio en Estancia Guañizuil, el 12% indiviso de un inmueble denominado Estancia de Guañizuil, Dpto. de Iglesia, Lote A, con una superficie

de 1.998 Has. 9.795,06 M2, según mensura y de 2.665 Has. 5.181,34 M2, según título plano de mensura 16-17/1112-1434-90, NC. 17-90212265, NOTA MARGINAL, Cancelación Total por transferencia a Tierra de los Andes y Mi Campo S.A. lo que se inscribió al N° y F° 97, T° 13 de Iglesia año 1999. 2) Al N° y F° 57, T° 13 de Iglesia año 1998, Figuraba a nombre de Grau Jaime Alberto, argentino y con domicilio en Estancia Guañizuil el 12% indiviso de un inmueble denominado Estancia Guañizuil, Dpto. Iglesia, Lote B, compuesto de las fracciones B1 perteneciente a Calingasta y Fracción B2 perteneciente a Iglesia, con una superficie de 175.226 Has., 4153 M2. Según mensura y de 263.352 Has. 1.783,30 M2, según título en mayor extensión (Lote B) N.C. 17-90-210170, plano de Mensura 16-17/1112-1434/90, NOTA MARGINAL, Cancelación Total por transferencia a Tierra de los Andes y Mi Campo S.A., lo que se inscribió al N° y F° 97, T° 13 de Iglesia año 1999. 3) Al N° y F° 7, T° 10 de Iglesia año 1990 Figura a nombre de Mi Campo S.A., domicilio en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, el 88%, indiviso sobre un inmueble denominado Estancia de Guañizuil, Dpto. de Iglesia, Lote A, con superficie s/m 1.998 Has. 9.795,06 M2. y s/t 2.665 Has. 5.181,04 M2 N.C. 17-90-212265, plano de Mensura 16-17/1112-1484/-0 NOTA MARGINAL, nota Oficial del plano de mensura, la fracción "B", se superpone parcialmente en el límite Norte con la Parcela 17/90/120190, Campo de Chita, plano 17/272/63 y en su límite Sur con Parcela 17/90/120190, Campo de Chita, plano 17/761/73- Div. De Mensura 24-08-90. 4) Al N° y F° 98, T° 13 de Iglesia, año 1999, figura a nombre de Tierra de Los Andes S.A. un inmueble en el Dpto. de Iglesia, identificado como título I con una superficie según mensura 170.847 Has. 9.503, 82 M2 y según título 263.352 Has. 1.783,30 M2, plano de mensura 16/17/1558-1822/98, N.C. 17-90-150140 NOTA MARGINAL 1) Cancelación parcial por transferencia lo que se inscribió al N° y F° 100, T° 13 de Iglesia, año 1.999 de una superficie de 700 Has. 3,19 M2 según mensura y título, correspondiente a la



fracción T, plano 16/17-1558-1822/98. 2) Cancelación parcial por transferencia lo que se inscribió al N° y F° 07, T° 14 de Iglesia, año 1.999 de las siguientes superficies, Fracción E, 390 Has. 3.779,88 M2 según mensura y título, fracción E-1, 5 Has. 1.997,35 M2 según mensura y título, Fracción E-2, 5 has. 1.997,35 M2, según mensura y título Fracción E-3, 5 Has. 1.997,35 M2, según Mensura y título, todas del plano 16/17-1558-1822/98, 3) cancelación parcial por transferencia lo que se inscribió al N° y F° 08, T° 14 de Iglesia, año 1999 de una superficie según título y Mensura 100 Has. 755,03 M2, correspondiente a la Fracción B1 del Plano 16/17-1558-1822/98. 4) Cancelación parcial por División parcelaria lo que se inscribió al N° y F° 71, 72, 73, T° 18 de Iglesia, año 2004 de las siguientes superficies, Fracción "A", según mensura 25.791.469,78 M2 y título 25.989,662, 15 M2, Fracción "B", según título y Mensura 88.000 M2 y Fracción "C", según título y Mensura 22.000 M2, todas del plano 17-2054/04. Acredite el peticionante en el término de 30 días haber efectuado la publicación ordenada.-

San Juan, 10 de Abril de 2017.-

Fdo. Dra. Velia A. Barrera - Escribana Auxiliar
de la Escribanía de Minas de la Provincia
de San Juan - Ministerio de Minería

N° 53.365 Abril 18-24. \$ 1700.-

LICITACIONES

SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL SAN JUAN LICITACIÓN PÚBLICA

Llámesse a Licitación Pública N° 02/17, para el día **02 de Mayo de 2017 a las 09:30 hs.** ante la Mesa de Hacienda que funciona en Edificio Centro Cívico, Sala de Licitaciones, 2° Piso, Núcleo 6, para la adquisición de Transferencias en Especie (uniformes para cadetes de la carrera Licenciatura en Seguridad Penitenciaria), destinados a satisfacer las necesidades de la Repartición, conforme a lo autorizado mediante Resolución N° 0374-MG-17.-

Retirar los Pliegos General de Bases y Condiciones en días hábiles en horario de 09:00 hs. a 13:00 hs. en el Servicio Penitenciario Provincial.-

Cta. Cte. 12.080 Abril 21/25. \$ 215.-

SECRETARÍA DE ESTADO DE DEPORTES SAN JUAN FE DE ERRATAS

Donde Dice:

**SECRETARÍA DE ESTADO DE DEPORTES
LICITACIÓN PÚBLICA N° 04-2017
EXPTE N° 1500-0314-S-2017
RESOLUCIÓN N° 0356-SD-17**

Día de Apertura: 25 de Abril del 2017.-

Hora: 09:00 horas.-

Objeto: Contratación de Servicio de Refacción y Adquisición de Bienes e inmuebles, destinados a las Oficinas de la Subsecretaría de Deporte Social, dependiente de la Secretaría de Estado de Deportes.-

Debe Decir:

**SECRETARÍA DE ESTADO DE DEPORTES
LICITACIÓN PÚBLICA N° 04-2017
EXPTE. N° 1500-0314-S-2017
RESOLUCIÓN N° 0356-SD-17**

Día de Apertura: **02 de Mayo de 2017.-**

Hora: **10,00 horas.-**

Objeto: Contratación de Servicio de Refacción y Adquisición de Mobiliario, destinados a las Oficinas de la Subsecretaría de Deporte Social, dependiente de la Secretaría de Estado de Deportes.-

Cta. Cte. 12.085 Abril 21-24. \$ 200.-

O.S.S.E.

OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO LICITACIÓN PÚBLICA N° 2330

Objeto: "Reparación Calzadas Asfálticas en el Gran San Juan y Servicio Interior, Dptos.: Capital, Sta. Lucía, Rawson, Chimbas, Rivadavia, Pocito, Albardón y Caucete".-

Presupuesto Oficial: \$ 13.000.000,00.-

Apertura: **03/05/2017 - 10:00 horas.-**

Plazo de Ejecución: 180 días corridos.-

Valor del Pliego: \$ 14.700,00.-

Venta y Consulta de Pliegos en Dpto. Compras y Contrataciones de O.S.S.E., ubicado en Av. I. de la Roza 272 Oeste, San Juan, de 08:00 a 12:00 hs. Tel-Fax 0264-4294051-053.-

Web: www.ossesj.com.ar

Fdo: Patricia A. Femenía - Jefe del Dpto.

Compras y Contrataciones -O.S.S.E San Juan

Cta. Cte. 12.078 Abril 21-24. \$ 165.-



O.S.S.E.
OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD
DEL ESTADO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 2331

Objeto: "Perforación de Refuerzo Plaza de Santa Lucía, Primera Etapa, Dpto. Santa Lucía".-
Presupuesto Oficial: \$ 1.901.709,48.-
Apertura: **03/05/2017 - 09:00 horas.**-
Plazo de Ejecución: 90 días corridos.-
Valor del Pliego: \$ 3.600,00.-
Venta y Consulta de Pliegos en Dpto. Compras y Contrataciones de O.S.S.E., ubicado en Av. I. de la Roza 272 Oeste, San Juan, de 08:00 a 12:00 hs. Tel-Fax 0264-4294051-053.-
Web: www.ossesanjuan.com.ar
Fdo: Patricia A. Femenía - Jefe del Dpto.
Compras y Contrataciones- O.S.S.E. San Juan
Cta. Cte. 12.079 Abril 21-24. \$ 160.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
SAN JUAN
SECRETARÍA GENERAL DE LA
GOBERNACIÓN
EXPEDIENTE N° 100-0729-17
RESOLUCIÓN N° 0828-SGG-17
LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/17

Llámacese a Licitación Pública para que se proceda a la adquisición de Un (01) vehículo tipo SUV 4x4 0Km y Un (01) vehículo tipo Sedan 0Km destinado a Secretaría General de la Gobernación.-
La apertura de sobres con ofertas, se realizará el día **04 de Mayo de 2017 a las 09:30 Horas**, en la Mesa de Licitaciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas, Av. España 50 Sur, Nucleo 6, 2° Piso, Centro Cívico.-
Detalle y Pliego de Bases y Condiciones Generales pueden ser adquiridos por los interesados, en la Oficina de HABILITACIÓN de la Secretaría General de la Gobernación.-
Valor del Pliego: \$ 500,00.-
Cta. Cte. 12.090 Abril 24-25. \$ 170.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN
Expediente N° 809-00923-16
COMPRA DIRECTA N° 25/17

Objeto: Adquisición un sillón odontológico, con destino a Centro de Salud B° Chubut, dependiente de este Ministerio de Salud Pública.-
Apertura: **Jueves 27 - Abril del 2017.**-
Recepción de Sobres Hasta: 09:30 horas.-
Valor del Pliego: Trescientos (\$ 300,00).-
Presupuesto Oficial: \$ 49.900,00.-

Consulta y Descarga de Pliegos: Pág. Web: <http://contenido.gob.ar/transparencia/licitaciones>
Con la boleta del Pliego paga se puede solicitar el mismo en: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste, 3er Piso, Centro Cívico, San Juan, Telefax: 0264-4305617.-
Recepción de Sobres: División Compras, Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste, 3er Piso, Centro Cívico, San Juan, Telefax: 0264-4305617.-
Cta. Cte. 12.091 Abril 24. \$ 104.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN
Expediente N° 800-07693-16
COMPRA DIRECTA N° 27/17

Objeto: Adquisición de 10 inodoros de acero inoxidable destinados a la Sala A, B, C, terapia y consultorios externos del Hospital Mental de Zonda, dependiente de este Ministerio de Salud Pública.-
Apertura: **Jueves 27 - Abril del 2017.**-
Recepción de Sobres Hasta: 09:00 horas.-
Valor del Pliego: Trescientos (\$ 300,00).-
Presupuesto Oficial: \$ 378.520,00.-
Consulta y Descarga de Pliegos: Pág. Web: <http://contenido.gob.ar/transparencia/licitaciones>
Con la boleta del Pliego paga se puede solicitar el mismo en: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste, 3er Piso, Centro Cívico, San Juan, Telefax: 0264-4305617.-
Recepción de Sobres: División Compras, Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste, 3er Piso, Centro Cívico, San Juan, Telefax: 0264-4305617.-
Cta. Cte. 12.095 Abril 24. \$ 100.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN
HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON
EXPEDIENTE N° 802-0808-17

COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P ART. 9 PRORROGADA POR LEY N° 1393-P - DECRETO 1666/06 Y RES. 0790-HPDGR-09; autorizada por Resolución N° 0510-H.P.D.G.R.-17, de fecha 12 de Abril de 2017.-
Objeto: Servicio de Farmacia y Droguería Solicita la Adquisición de Insumos y Reactivos Generales.-
Destino: Servicio de Hematología y Hemoterapia H.P.D.G. R.-
Apertura de Sobre: **03 de Mayo de 2017.**-
Hora: **10,00 horas.**-
Valor Pliego: \$ 500,00.-
Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras, sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-



Lugar de Recepción y Apertura: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples) 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.G.R..-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar.

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 12.093 Abril 24-25. \$ 268.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. GUILLERMO RAWSON

EXPEDIENTE N° 802-2443-16

COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P ART. 9 PRORROGADA POR LEY N° 1393-P - DECRETO 1666/06 Y RES. 0790-HPDGR-09; autorizada por Resolución N° 0505-H.P.D.G.R.-17, de fecha 12 de Abril de 2017.-

Objeto: Adquisición de Elementos Para Fase III, Área de Kinesiología.-

Destino: Servicio de Terapia Adultos Solicitado por Servicio de Kinesiología H.P.D.G. R.-

Apertura de Sobre: **03 de Mayo de 2017.-**

Hora: **09,30 horas.-**

Valor Pliego: \$ 1.000,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras, sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples) 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.G.R..-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar.

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 12.094 Abril 24-25. \$ 258.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. GUILLERMO RAWSON

EXPEDIENTE N° 802-0104-17

LICITACIÓN PRIVADA N° 06 ART. 69 Inc. 1 DE LA LEY N° 55-I (LEY DE CONTABILIDAD-DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN) DEC. 4132-SPS-78 DEC. AC. 0042-E-79. RES. 803-Ms Y As-94 DEC. 1663-SESP-99. DEC. 0066-SESP-97. DEC. AC. 0039-15. Autorizada por Resolución N° 0504-H.P.G.D.G.R.17, de fecha 14 de Abril de 2017.-

Objeto: Compra de Desfibriladores.-

Destino: Servicio de Ingeniería Clínica, Solicitado por el Gerente Técnico para este H.P.D.G. R.-

Valor del Pliego: \$ 1.000,00.-

Apertura de Sobres: **03 de Mayo de 2017.-**

Hora: **09,00 horas.-**

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras, Del h.P.D..R., sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples) 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.D.G.R..-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar.

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 12.092 Abril 24-25. \$ 275.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SAN JUAN

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

Llamado a Licitación

Objeto: “Construcción del 3 Playones Deportivos de Uso Escolar Prioritario de la Escuela Albergue José Manuel Estrada, Escuela Batalla de Tucumán, Escuela Gabriela Mistral”

Licitación Privada Nacional N° 01/17

Presupuesto Oficial: \$4.163.145,00

Garantía de oferta exigida: 1 %

Fecha de apertura: **11/05/2017, a las 09:00 horas**

Lugar: Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda Y Finanzas – Centro Cívico- 2° Piso- Núcleo 6, Capital, San Juan.

Plazo de entrega: 90 días corridos.

Valor del pliego: \$ 0,00.-

Lugar de adquisición del Pliego: Subsecretaría de Infraestructura Escolar. Centro Cívico -2° Piso- Capital-San Juan

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Gobierno de San Juan

Ministerio de Educación

Fdo.: Ing. Eugenio Montes - Sub Secretario de

Infraestructura Escolar - Ministerio de

Educación - San Juan -

Cta. Cte. 12.099 Abril 24-25 \$ 253.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SAN JUAN

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

Llamado a Licitación

Objeto: “Construcción de 4 Playones Deportivos de Uso Escolar Prioritario, para la Escuela Normal Superior Gral. Manuel Belgrano de Caucete, Esc.



Comodoro Rivadavia de 25 de Mayo, Esc. Provincia de San Juan de 25 de Mayo y Bach. y Mag. Esp. V. L. de Navarro de Sarmiento”

Licitación Privada Nacional N° 02/17

Presupuesto Oficial: \$5.587.720,00

Garantía de oferta exigida: 1 %

Fecha de apertura: **11/05/2017, a las 09:30 horas**

Lugar: Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda Y Finanzas – Centro Cívico- 2° Piso- Núcleo 6, Capital, San Juan.

Plazo de entrega: 90 días corridos.

Valor del pliego: \$ 0,00.-

Lugar de adquisición del Pliego: Subsecretaría de Infraestructura Escolar. Centro Cívico -2° Piso- Capital-San Juan

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Gobierno de San Juan

Ministerio de Educación

Fdo.: Ing. Eugenio Montes - Sub Secretario de Infraestructura Escolar - Ministerio de Educación - San Juan -

Cta. Cte. 12.098 Abril 24-25 \$ 258.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SAN JUAN
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
Llamado a Licitación

Objeto: “Construcción de 3 Playones Deportivos de Uso Escolar Prioritario, para la Colegio Nacional Dr. Pablo Cabrera de Capital, Esc. Independencia Argentina de Rivadavia y E.E.E.M. en Valle Fértil”

Licitación Privada Nacional N° 03/17

Presupuesto Oficial: \$ 4.288.320,00

Garantía de oferta exigida: 1 %

Fecha de apertura: **11/05/2017, a las 10:00 horas.**

Lugar: Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda Y Finanzas – Centro Cívico- 2° Piso- Núcleo 6, Capital, San Juan.

Plazo de entrega: 90 días corridos.

Valor del pliego: \$ 0,00.-

Lugar de adquisición del Pliego: Subsecretaría de Infraestructura Escolar. Centro Cívico -2° Piso- Capital-San Juan

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Gobierno de San Juan

Ministerio de Educación

Fdo.: Ing. Eugenio Montes - Sub Secretario de Infraestructura Escolar - Ministerio de Educación - San Juan -

Cta. Cte. 12.097 Abril 24-25 \$ 247.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SAN JUAN

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

Llamado a Licitación

Objeto: “Construcción de 3 Playones Deportivos de Uso Escolar Prioritario, para la Escuela E.E.E de Ullum, E.E.E. Mult. Hebe Arce de Oro de Albardón y Esc. Monseñor Tomas S. Cruz de Jáchal”

Licitación Privada Nacional N° 04/17

Presupuesto Oficial: \$4.316.700,00

Garantía de oferta exigida: 1 %

Fecha de apertura: **11/05/2017, a las 10:30 horas**

Lugar: Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda Y Finanzas – Centro Cívico- 2° Piso- Núcleo 6, Capital, San Juan.

Plazo de entrega: 90 días corridos.

Valor del pliego: \$ 0,00.-

Lugar de adquisición del Pliego: Subsecretaría de Infraestructura Escolar. Centro Cívico -2° Piso- Capital-San Juan

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Gobierno de San Juan

Ministerio de Educación

Fdo.: Ing. Eugenio Montes - Sub Secretario de Infraestructura Escolar - Ministerio de Educación - San Juan -

Cta. Cte. 12.096 Abril 24-25 \$ 250.-

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA
JUAN MESSINA S.A.

La Sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria para el día **10 de Mayo de 2017, a las 11 horas** en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida Rioja 430 Sur, Ciudad, San Juan, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

i) Causa de la Convocatoria fuera de término.
ii) Considerar y resolver sobre la Memoria, Balance General, Estado de Resultados; Estado de evolución del patrimonio neto, Estado de Flujo de Efectivo; Notas, Anexos e Informes del Auditor Externo y Síndico correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de julio de 2016.

iii) Tratamiento del destino del resultado del ejercicio.
iv) Designación de accionistas para firmar el acta.-

Fdo: Manuel Arturo Gutiérrez -Abogado- Apoderado
N° 53.435 Abril 21/27. \$ 625.-



CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

MANUFACTURAS QUÍMICAS SAN JUAN S.A.
La Sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria para el día **10 de Mayo de 2017, a las 12 horas** en primera convocatoria y a las **13 hs.** en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida Rioja 430 Sur, Ciudad, San Juan, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- i) Causa de la Convocatoria fuera de término.
 - ii) Considerar y resolver sobre la Memoria, Balance General, Estado de Resultados; Estado de evolución del patrimonio neto, Estado de Flujo de Efectivo; Notas, Anexos e Informes del Auditor Externo y Síndico correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2016.
 - iii) Tratamiento del destino del resultado del ejercicio.
 - iv) Designación de accionistas para firmar el acta.-
- Fdo: Manuel Arturo Gutiérrez - Abogado-Apoderado
N° 53.434 Abril 21/27. \$ 625.-

ORDENANZAS

MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCÍA
SAN JUAN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ORDENANZA N° 2769

Ciudad de Santa Lucía, 13 de Marzo de 2017.-

VISTO:

CONSIDERANDO:

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE SANTA LUCÍA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1°: Préstase Acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, para el llamado a Licitación Pública N° 4/2017, para la ejecución de la obra de urbanización integral de zona norte, contratación de ejecución de obra: Red Eléctrica y Alumbrado Público, obrante en Expediente N° 1246-S-17.-

Artículo 2°: Comuníquese, cópiese, cumplido, Archívese.-

Fdo: Juan Manuel Roca - Presidente
Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Santa Lucía
“ Daniel Fabián Gómez
Secretario Administrativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Santa Lucía

MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCÍA
DECRETO N° 108

San Juan, 31 de Marzo de 2017.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA
CIUDAD DE SANTA LUCÍA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Promulgar en todas sus partes la Ordenanza N° 2769 de fecha 13 de Marzo de 2017, la que en su parte resolutive expresa: Artículo 1°: Préstase Acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, para el llamado a Licitación Pública N° 4/2017, para la ejecución de la obra de urbanización integral de zona norte, contratación de ejecución de obra: Red Eléctrica y Alumbrado Público, obrante en Expediente N° 1246-S-17.-

Artículo 2°: Comuníquese, cópiese, cumplido, Archívese.-

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, Cópiese, Cumplido, Archívese.-
Fdo: Dr. H. Marcelo Orrego - Intendente
Municipalidad de la Ciudad de Santa Lucía
“ C.P. Roberto Gutiérrez -Secretario de Hacienda, Finanzas y Administración
Municipalidad de la Ciudad de Santa Lucía
Cta. Cte. 12.086 Abril 24. \$ 165.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCÍA
SAN JUAN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ORDENANZA N° 2768

Ciudad de Santa Lucía, 13 de Marzo de 2017.-

VISTO:

CONSIDERANDO:

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE SANTA LUCÍA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1°: Préstase Acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, para el llamado a Licitación Pública N° 3/2017, para la ejecución de la obra de urbanización integral de zona norte, contratación de ejecución de obra: Pavimentación, obrante en Expediente N° 1224-S-17.-

Artículo 2°: Comuníquese, cópiese, cumplido, Archívese.-

Fdo: Juan Manuel Roca - Presidente
Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Santa Lucía
“ Daniel Fabián Gómez
Secretario Administrativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Santa Lucía



**MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCÍA
DECRETO N° 107**

San Juan, 31 de Marzo de 2017.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA
CIUDAD DE SANTA LUCÍA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Promulgar en todas sus partes la Ordenanza N° 2768 de fecha 13 de Marzo de 2017, la que en su parte resolutive expresa: Artículo 1°: Préstase Acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, para el llamado a Licitación Pública N° 3/2017, para la ejecución de la obra de urbanización integral de zona norte, contratación de ejecución de obra: Pavimentación, obrante en Expediente N° 1224-S-17.- Artículo 2°: Comuníquese, cópiese, cumplido, Archívese.-
ARTÍCULO 2°: Comuníquese, Cópiese, Cumplido, Archívese.-

Fdo: Dr. H. Marcelo Orrego - Intendente
Municipalidad de la Ciudad de Santa Lucía
“ C.P. Roberto Gutiérrez - Secretario de Hacienda,
Finanzas y Administración
Municipalidad de la Ciudad de Santa Lucía
Cta. Cte. 12.088 Abril 24. \$ 178.-

**MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCÍA
SAN JUAN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ORDENANZA N° 2767**

Ciudad de Santa Lucía, 13 de Marzo de 2017.-

VISTO:

CONSIDERANDO.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE SANTA LUCÍA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°: Autorízase el Convenio Específico de Obras de Infraestructuras Básica y de Fortalecimiento en los Barrios, suscripto entre la Secretaría de Vivienda y Hábitat, del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Viviendas, representada en este acto por el señor Secretario de Vivienda y Hábitat, Coordinador, Domingo Luis Amaya y la Municipalidad de Santa Lucía, representada en este acto por su Intendente Dr. Marcelo Orrego, que seguidamente se individualizan : a) Zona Norte de la Ciudad de Santa Lucía, conforme al detalle obrante en el Anexo I-A y b) Loteo

Domínguez y Barrio Laprida de la Ciudad de Santa Lucía, que forman parte integrante del expediente N° 1184-S-17, en el Programa 37 Acciones para la Provisión de Tierras para el Hábitat Social.-

Artículo 2°: Comuníquese, cópiese, cumplido, Archívese.-

Fdo: Juan Manuel Roca - Presidente

Concejo Deliberante

Municipalidad de la Ciudad de Santa Lucía

“ Daniel Fabián Gómez

Secretario Administrativo

Concejo Deliberante

Municipalidad de la Ciudad de Santa Lucía

**MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCÍA
DECRETO N° 106**

San Juan, 31 de Marzo de 2017.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA
CIUDAD DE SANTA LUCÍA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Promulgar en todas sus partes la Ordenanza N° 2767 de fecha 13 de Marzo de 2017, la que en su parte resolutive expresa: Artículo 1°: Autorízase el Convenio Específico de Obras de Infraestructuras Básica y de Fortalecimiento en los Barrios, suscripto entre la Secretaría de Vivienda y Hábitat, del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Viviendas, representada en este acto por el señor Secretario de Vivienda y Hábitat, Coordinador, Domingo Luis Amaya y la Municipalidad de Santa Lucía, representada en este acto por su Intendente Dr. Marcelo Orrego, que seguidamente se individualizan: a) Zona Norte de la Ciudad de Santa Lucía, conforme al detalle obrante en el Anexo I-A y b) Loteo Domínguez y Barrio Laprida de la Ciudad de Santa Lucía, que forman parte integrante del expediente N° 1184-S-17, en el Programa 37 Acciones para la Provisión de Tierras para el Hábitat Social.- Artículo 2°: Comuníquese, cópiese, cumplido, Archívese.-
ARTÍCULO 2°: Comuníquese, Cópiese, Cumplido, Archívese.-

Fdo: Dr. H. Marcelo Orrego - Intendente

Municipalidad de la Ciudad de Santa Lucía

“ C.P. Roberto Gutiérrez - Secretario de Hacienda,
Finanzas y Administración

Municipalidad de la Ciudad de Santa Lucía

Cta. Cte. 12.089 Abril 24. \$ 250.-



EDICTOS JUDICIALES

EDICTOS

EDICTO DE APERTURA CONCURSO:

El Dr. Javier Vázquez, Juez del **Juzgado Comercial Especial, en autos N° 5004, caratulados "TERESO, HÉCTOR HUGO - S/Concurso Preventivo"**, hace saber que el día 11 de Abril de 2017. I) Declaró la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Héctor Hugo Tereso, DNI 11.093.320, como categoría "B". II) Señálase audiencia para designar síndico para el día 19 de abril del presente año a las 10,30 hs. III) 31 de julio del año 2017, fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico. Fijase el arancel que deberán pagar los acreedores en la suma de Pesos Ochocientos Seis (\$ 806,00). IV) Publíquense edictos en la forma prevista por los Arts. 27 y 28 de la L.C.. V) Ordénase la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables del deudor. VI) Fijase el día 13 de septiembre del 2017 para que el Síndico presente Informe Individual según el Art. 35 de la L.C.Q.. Señálase el día 26 de octubre del 2017 para que el Síndico presente el Informe General según el Art. 39 ibídem. VII) Fijase el día 10 de mayo del 2018 a las 10 hs. para que tenga lugar en el recinto del Juzgado la audiencia informativa, y vencimiento del plazo de exclusividad el 17 de mayo de 2018. Hágase saber que si las fechas coincidieran con días inhábiles judiciales, asuetos, feriados, etc. se trasladarán automáticamente al día hábil inmediato posterior sin necesidad de nueva publicación.- San Juan, 18 de Abril de 2017. Fdo. Javier A. Vázquez, Juez. Analía Petrella, Pro Secretaria Auxiliar.-

N° 53.071 Abril 19/25. \$ 1.250.-

EDICTO

El **Juzgado Comercial Especial**, a cargo del Dr. Javier Antonio Vázquez, **en autos N° 4587, caratulados: "ORTEGA, MIGUEL ÁNGEL - S/Quiebra Indirecta Inc. de Liq. de Bienes"**, hace saber que con fecha veintidós de noviembre de 2016, habiéndose presentado el Informe Final por Sindicatura, conforme los Art. 218 y 265 Inc. 4° de la Ley 24.522, corresponde regular los honorarios a los

profesionales intervinientes. San Juan, veintidós de noviembre de 2016, VISTO Y CONSIDERANDO: Por ello, Arts. 218, 265 Inc. 4, 257, 267 y 272 de la Ley 24.522, RESUELVO: I) Regular los honorarios profesionales de la sindicatura designada CPN Lydia Campiani y el síndico ad hoc propuesto, CPN Roberto Matías Segovia, en la suma de Pesos Ciento Doce Mil Ciento Sesenta y Seis (\$ 112.166). II) Regular los honorarios profesionales del letrado de la fallida, en la suma de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000).- III) Publíquense edictos por dos días en el diario de publicaciones legales, haciendo conocer la presentación del informe, el proyecto de distribución final y la presente regulación de honorarios de primera instancia, conf. Art. 218 séptimo párrafo. Protocolícese, déjese copia autorizada en autos y notifíquese.-

Fdo: Dr. Javier Antonio Vázquez, Juez.-

N° 3077 Abril 24-25. Eximido.-

REMATES

EDICTO

Por Orden del **Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y de Minería, en autos N° 153.227, "AGÜERO, DANIELA NOEMÍ C/ÁVILA, CLARA CEFERINA - S/Ejecutivo"**, el día **25 de abril de 2017 a las 11.30 hrs.**, el martillero Andrés R. Fontela, en calle Mendoza 148 Sur, 1° Piso, Oficina 3, Ciudad, San Juan, REMATARÁ Un (1) Televisor color, marca TONOMAC, modelo OTVT0384422 Led, N° de serie 800381281, de 42", con control remoto, Un (1) aire acondicionado tipo Split, marca DAEWO, frío sólo, 3400 frigorías con control remoto, instalado en la pared Sur del dormitorio sin número de serie e identificación visible, Un (1) aire acondicionado tipo Split, marca General Electric, de 2600 frigorías, frío sólo con control remoto sin Numero de serie e identificación visible, Un (1) equipo de música marca Sanyo, modelo DCL540, color negro, con compactera para un CD, con Bluetooth con dos parlantes aproximadamente de 50 x30x20 cm, sobre la base libre, dinero de contado y al mejor postor, abonándose la comisión del martillero (10%, según Ley 3.872, Art. 66, Inc. c) en el acto de la subasta. Publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y un diario local, con la debida antelación, en los términos del Art. 527 del C.P.C/Ley N° 988-O.- Fdo: Dr. Abel Soria Vega, Juez. Adriana Sirera de Dávila, Firma Autorizada.-

N° 53.431 Abril 21-24. \$ 420.-

**EDICTO**

Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, autos N° 139.289, “TEJADA, JUAN NEMECIO Y PÁEZ, ALICIA ARGENTINA - S/Sucesorio”, comunica que el martillero Eduardo Jesús Barbano, rematará, el **02 de Mayo de 2017, 10 hs.**, en calle Aberastain 161 Norte, Capital, San Juan, inmueble urbano N.C. 03-31-400330, inscripción de dominio Número 1710, Folio 110, Tomo 9, Año 1958, Departamento Santa Lucía, sito en calle General Espejo 1640 Este, Santa Lucía, San Juan, con todo lo adherido y plantado, en el estado que se encuentra. Medidas y Linderos: NORTE: Lote 13 mide 10,50 m; SUR: Calle Cinco mide igual; ESTE: Lote veintitrés mide 40 m; OESTE: Lote veinticuatro mide lo mismo; Superficie: s/t y s/m 420 m². Impuestos, tasas y contribuciones que adeudare el inmueble, como así también los gastos de escrituración, eventual mensura y cuanta erogación resulte necesaria para la inscripción, serán a cargo del comprador. Mejoras: Construcción mixta; cocina-comedor, living, baño, 3 dormitorios, lavadero y estar, patio lateral; departamento al fondo con cocina-comedor, 2 dormitorios y baño. Ocupado por coherederos Juan Carlos Tejada, Stella Maris Tejada y familia e inquilino Dopazo (no exhibe contrato). Deudas: Rentas deuda al 22/9/2016 \$ 452,22. Municipalidad de Santa Lucía: deuda desde 2001/06 hasta 2016/10: \$ 7.934,24. OSSE deuda al 21/9/16 \$ 152,30. Condiciones: Base: \$ 63.495,02 (o sea 2/3 de valuación fiscal actualizada), dinero de contado y mejor postor, 10% seña más comisión martillero (3%) en el acto de la subasta, saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta con depósito judicial a la orden del Juzgado, como perteneciente a la causa, con prevención que si no lo hace perderá las sumas entregadas y se considerará postor remiso. Visitas al inmueble: coordinar con martillero de Lunes a Viernes de 8 hs. a 12 hs. (155066939).-

Publíquense edictos tres días. Fdo: Dra. María Elena Videla, Juez. Dra. Analía M. Arusa, Secretaria de Paz.-

N° 53.444 Abril 21/25. \$ 900.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil, autos N° 13.689/2, caratulados: “ROBLEDAL, JUSTO JOSÉ ALFREDO - Sucesorio - S/Incidente de Ejecución Honorarios Promovidos por Dra. Nelly Lanteri”, martillera Paula Tejada, calle Aberastain N° 1066 Sur, Capital, el día **27 de Abril del 2017, a las 10 horas,** rematará el inmueble ubicado en Avda. Córdoba N°

990 Oeste, Capital, Inscripto RGI Folio Real Matrícula 01-08539, Año 2000, Lote N° 2, con N.C. N° 01-50-475435, con Plano Mensura Expte. N° 1-22327-98 con 37,15 mtrs. frente por 100,77 mtrs. fondo; Superficie Total s/mensura: 3.753,64 mtrs.2. y s/título: 3.6012,36 mtrs.2. Deudas DGR \$ 26.287,21 (al 10-09-2013) más \$ 11.291,11 (al 7-12-2016); OSSE \$ 479,26 (al 16-02-2017); Municipalidad Capital \$ 18.539,85 (al 02-02-2017). Avalúo Fiscal: \$ 457.707,95. Condiciones: Base del Avalúo Fiscal 2/3 \$ 305.138,62; dinero de contado y al mejor postor, con todo lo clavado y adherido al suelo, debiendo depositar el comprador el 10% del precio, más el 3% comisión martillero, y el saldo dentro de cinco días de aprobada la subasta. Impuestos, tasas, servicios y gastos de inscripción ante el Registro Inmobiliario a cargo comprador. Se encuentra desocupado. Informes: Secretaría Juzgado y Martillero.- Publíquense edictos por dos días en diario local y Boletín Oficial.

Fdo: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 21 de Abril de 2017. Hugo Ricardo Lucero, Oficial Mayor - Actuario-Firma Autorizada.-

N° 53.090 Abril 24-25. \$ 350.-

RAZÓN SOCIAL**EDICTO**

Por disposición del **Primer Juzgado en lo Comercial Especial, en autos N° 20.399, “GONZÁLEZ GONZÁLEZ S.A. S/I. Directorio”,** se hace saber que conforme lo resuelto en Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha dieciséis de mayo de dos mil dieciséis el Directorio de GONZÁLEZ GONZÁLEZ S.A. (CUIT Social N° 30-70079586-8) se encuentra integrado por las siguientes personas: Director Titular: José Luis González, D.N.I. 18.136.664 (CUIT N° 20-18136664-9); Director Suplente: María Cristina González, Doc. N° 21.610.014, (CUIT N° 27-21610014-5), distribuyéndose los cargos del siguiente modo: Presidente: Sr. José Luis González; Vicepresidente: Sra. María Cristina González.- Duración del Directorio: tres (03) años, con vencimiento el 31/07/19. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial. San Juan, Marzo de 2017. Fdo: Dra. Analía Garcés, Pro Secretaria Auxiliar - Registro Público de Comercio, San Juna.-

N° 53.467 Abril 24. \$ 120.-

EDICTO

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial de San Juan,** Secretaría del Registro Publico de



Comercio, en autos N° 20.935, caratulados "POLIMET SRL - Cesión de Cuotas Modificación del Contrato Social", se ha ordenado la publicación por un día de POLIMET SRL, CUIT 30-71102635-1, la inscripción de la cesión de cuotas y modificación del contrato social decidido en asamblea ordinaria de fecha 5/10/15. La socia Marcela Andrea González, cedió a favor del socio Diego Ariel González, 1700 cuotas de capital social de \$ 10,00 cada una que representa el 33,33% la decisión es unilateral, voluntaria y gratuita. Quedando ahora para Diego Ariel González, 3.400 cuotas de \$ 10,00 equivalente a \$ 34.000,00 con un 66,66% de participación y Sebastián Ángel González, con 1.700 cuotas de \$ 10,00 que representa \$ 17.000,00 que es el 33,33% del capital social.- El capital social es de Cincuenta y Un Mil Pesos (\$ 51.000,00).- San Juan, 5 de Abril de 2017. Fdo: Dra. Analía Garcés, Pro Secretaria Auxiliar - Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 53.457 Abril 24. \$ 140.-

USUCAPIÓN

EDICTO

El Juzgado 7° de San Juan, en autos N° 157.228, "GONZÁLEZ, LAURA GRACIELA Y MARTINEZ, RICARDO C/GAETANO, LUIS TOMAS Y/O HEREDEROS - S/Adquisición de Dominio Por Usucapión Abreviado", ordena: San Juan, 22 de Marzo de 2017. Cítese al Sr. Gaetano, Luis Tomas por edicto que se publicará por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y diario local, y/o terceros interesados en el bien inmueble que se pretende usucapir ubicado en calle José Manuel Estrada 1026 Oeste, Capital, San Juan, N.C. N° 01-57-300120, según el plano de mensura N° 01-29232/15, linda y mide: NORTE: Calle José Estrada, puntos 1-2, mide 10,08 mts, al SUR: Con el inmueble identificado con N.C. 01-57-250120, puntos 3-4, mide 10,01 mts; al ESTE: Con inmuebles identificados con N.C. 01-57-280150/ 290140/301131, puntos 2-3, mide 32,01 mts; y al OESTE: Con inmueble identificado con N.C 01-57-300110, puntos 4-1, 31,61 mts; Con una superficie total según mensura de 319,22 m2. Inscriptos al N° 4548, Folio 148, Tomo 23, año 1959, Registro de Transferencias de Capital B, para que en el plazo de diez días -a contar desde la última notificación-comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia (Art. 305 del C.P.C./Ley 8.037).- Fdo: Dra. María Elena Videla, Juez. Dra. Analía M. Arusa, Secretaria de Paz.-

N° 53.433 Abril 21-24. \$ 420.-

SUCESORIOS

EDICTO

El Juzgado Letrado de Jáchal, Secretaría Civil, en autos N° 39.756, "TRIGO, CELSO EDMUNDO - S/Sucesorio", cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante CELSO EDMUNDO TRIGO, D.N.I. N° 6.769.730. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación.- Jáchal, San Juan, 8 de Marzo de 2017. Dr. Pablo Nicolás Oritja, Juez.-

N° 53.466 Abril 24/26. \$ 60.-

EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado del departamento de San Martín, Provincia de San Juan, en autos N° 2803/16, caratulados "SÁNCHEZ, JORGE NÉSTOR - Sucesorio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SÁNCHEZ, JORGE NÉSTOR. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local de amplia difusión. (El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computa en días corridos, salvo lo que correspondieren a ferias judiciales -Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 988-O).- San Juan, 31 de Marzo de 2017. Dr. Gerardo Norberto Johnson, Juez de Paz Letrado, San Martín.-

N° 53.479 Abril 24/26. \$ 60.-

EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado de Albardón, en autos N° 8749/16, caratulados "GIMÉNEZ ARRÁEZ, JUAN Y WAUTERS, ROSALÍA - S/Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza a herederos y acreedores de Juan Giménez Arráez y Rosalía Wauters, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, plazo que comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales.- Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario Local. San Juan 26 de Septiembre de 2016. Fdo: Dra. Mabel Susana López, Juez.-

N° 53.437 Abril 24/26. \$ 60.-

**EDICTO**

Juzgado de Paz Letrado de Pocito - San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de **MANUEL VALLECILLO** y de **FRANCISCA ROSA ROSAS**, en autos N° **16.497**, caratulados: "**VALLECILLO, MANUEL Y ROSAS, FRANCISCA ROSA - S/Sucesorio**".- Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial. San Juan, 16 de Marzo de 2017. Fdo: Dr. Fernando Vargas, Juez. Silvina B. Botas, Firma Autorizada.-

N° 53.465 Abril 24/26. \$ 60.-

EDICTO

El **Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **COSTANZA, CONCEPCIÓN LUZ** en autos N° **132.604**, caratulados "**AGÜERO, GILBERTO CRESENCIO Y COSTANZA, CONCEPCIÓN LUZ - S/Sucesorio**".- Publíquense por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 31 de Marzo de 2017. Mario Ignacio Díaz, Actuario.-

N° 53.471 Abril 24. \$ 60.-

EDICTO

El **Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **WIDMER, ARTURO PAULINO** en autos N° **160.334**, caratulados "**WIDMER, ARTURO PAULINO - S/Sucesorio**".- Publíquense por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 20 de Abril de 2017. Adriana Sirera de Dávila, Firma Autorizada.-

N° 53.460 Abril 24. \$ 60.-

EDICTO

El **Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **DORALINDA INÉS GIMENES; SEGUNDO JOSÉ GIMENES Y DELIA GUAJARDO**, en autos N° **159.089**, caratulados "**GIMENES, SEGUNDO JOSÉ; GIMENES, DORALINDA INÉS Y GUAJARDO, DELIA - S/Sucesorio**".- Publíquense por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 17 de Abril de 2017. Dra. Claudia Del Zotto, Pro Secretaria.-

N° 53.458 Abril 24. \$ 60.-

EDICTO

El **Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. **COLLADO, LUCINDA**, D.N.I. N° 8.079.441, en autos N° **157.137**, caratulados: "**COLLADO, LUCINDA - S/Sucesorio**", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos -conf. Art. 2340 del C.C. y C.- Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 16 de Marzo de 2017. Dr. Nicolás Ricardo Pontoriero, Secretario.-

N° 53.474 Abril 24. \$ 60.-

EDICTO

El **Noveno Juzgado Civil**, en autos N° **160.565**, caratulados "**BRISIGUELLI MADCUR, ANA PAULA - S/Sucesorio**", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **ANA PAULA BRISIGHELLI MADCUR**. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 21 de Abril de 2017. Dra. Ana Elisa Robutti, Secretaria.-

N° 53.476 Abril 24/26. \$ 60.-

EDICTO

El **Noveno Juzgado Civil**, en autos N° **159.712**, caratulados "**GUTIERREZ DE SANTIAGO, FRANCISCA Y SANTIAGO ALTEA, CRISTOBAL JOSE - S/Sucesorio**", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **FRANCISCA GUTIERREZ DE SANTIAGO Y CRISTOBAL JOSE SANTIAGO ALTEA**. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 6 de Abril de 2017. Dra. Ana Elisa Robutti, Secretaria.-

N° 53.456 Abril 24/26. \$ 60.-

EDICTO

El **Noveno Juzgado Civil**, en autos N° **158.847**, caratulados "**ELIZONDO, JOSE MARIO - S/Sucesorio**", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **JOSE MARIO ELIZONDO**. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 22 de Diciembre de 2016. Dra. Viviana Fuentes, Secretaria de Justicia de Paz.-

N° 53.454 Abril 24/26. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Noveno Juzgado Civil, en autos N° 159.521, caratulados "RUIZ, JOSE GUILLERMO - S/Sucesorio"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GUILLERMO RUIZ. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 22 de Marzo de 2017. Dra. Romina Nacusi, Secretaria de Paz.-

N° 53.452 Abril 24/26. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de AMÉRICO LIMOLE Y SUSANA ESTELA PELAYES, en autos N° 24.436, caratulados: "LIMOLE, AMÉRICO Y PELAYES, SUSANA ESTELA - S/Sucesorio". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 17 de Abril de 2017. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 53.409 Abril 20/24. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CORTEZ, PEDRO LUCAS en autos N° 154.814, caratulados: "CORTEZ, PEDRO LUCAS - S/Sucesorio". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 4 de Abril de 2016. Julio Sebastián López Balaguer, Firma Autorizada.-

N° 53.415 Abril 20/24. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de RUIZ, PEDRO PABLO D.N.I. N° 3.122.809 y DÍAZ, FELICINDA D.N.I. S/D a estar en derecho en el término de treinta días en autos N° 154.963, caratulados "RUIZ, PEDRO PABLO Y DÍAZ, FELICINDA - S/Sucesorio". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 7 de Abril de 2017. Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 53.397 Abril 20/24. \$ 60.-

EDICTO

El **Juzgado Letrado de Jáchal**, Secretaría Civil, en autos N° 38.972, "MONTAÑO, SIXTO DANIEL - S/Sucesorio", cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante MONTAÑO, SIXTO DANIEL D.N.I. N° 6.748.337. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación.- Jáchal, San Juan, 7 de Abril de 2017. Dr. Julián G. Medina Romero, Secretario Civil.-

N° 53.408 Abril 20/24. \$ 60.-

EDICTO

El **Juzgado Letrado de Jáchal**, Secretaría Civil, en autos N° 39.779, "MALLEA, DOLORES VIRGILIO Y ACIAR, MARÍA ÁNGELA - S/Sucesorio", cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante MALLEA, DOLORES VIRGILIO y la Sra. ACIAR, MARÍA ÁNGELA D.N.I. N° 2.495.717. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación.- Jáchal, San Juan, 7 de Marzo de 2017. Dr. Gustavo M. Manini, Pro Secretario Civil.-

N° 53.396 Abril 20/24. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Juzgado de Paz Letrado del Departamento de 9 de Julio de la Provincia de San Juan**, cita a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sr. JUAN ELISEO ONTIVEROS y Sra. IRENE ZENONA CUENCA, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso, **autos 4127/17, caratulados "ONTIVEROS, JUAN ELISEO Y CUENCA, IRENE ZENONA - S/Sucesorio"**, el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a feria judiciales -conf. Art. 363 del C.P.C.- Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial. San Juan, 03 de Abril de 2017. Fdo. Dr. Juan Carlos Noguera Ramos, Juez de Paz Letrado.-

Nº 53.379 Abril 20/24. \$ 60.-

EDICTO

El **Noveno Juzgado Civil**, en autos Nº **154.820, caratulados "LUCERO, ALICIA GLORIA Y GÓMEZ, ALBERTO RICARDO - S/Sucesorio"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA GLORIA LUCERO Y ALBERTO RICARDO GÓMEZ. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 20 de Febrero de 2017. Dra. María Noel Vittaz, Abogada - Pro Secretaria.-

Nº 53.392 Abril 20/24. \$ 60.-

EDICTO

El **Noveno Juzgado Civil**, en autos Nº **160.415, caratulados "GUTIÉRREZ, SOFÍA BELÉN - S/Sucesorio"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUTIÉRREZ, SOFÍA BELÉN. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 12 de Abril de 2017. Dra. Viviana Fuentes, Secretaria de Justicia de Paz.-

Nº 53.414 Abril 20/24. \$ 60.-

EDICTO

El **Juzgado de Paz Letrado del departamento de San Martín, Provincia de San Juan**, en autos Nº **2837/16, caratulados "VERÓN CATALDO, JOSÉ AGUSTÍN - Sucesorio (c/Beneficio de Litigar sin gastos)"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERÓN CATALDO, JOSÉ AGUSTÍN. Publíquese edictos por seis días en el Boletín Oficial (El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computa en días corridos, salvo lo que correspondieren a ferias judiciales -Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 988-O).- San Juan, 7 de Abril de 2017. Dr. Norberto Johnson, Juez de Paz Letrado.-

Nº 3075 Abril 17/24. Eximido.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de FLORES, RAMON Y RODRIGUEZ DE FLORES, MARIA ROSA en autos Nº **159.437, caratulados "FLORES, RAMON Y RODRIGUEZ DE FLORES, MARIA ROSA - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc. C.C.).- Fdo.: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 5 de Abril de 2017. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

Nº 53.432 Abril 21/25. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de OLGA MERCEDES CODON, en autos Nº **160.341, caratulados: "CODON, OLGA MERCEDES - S/Sucesorio (Conexidad con autos Nº 104.266)"**. Hágase saber



que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 6 de Abril de 2017. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

Nº 53.427 Abril 21/25. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ANA CONCEPCIÓN RUSSO Y SECUNDINO REINALDO CARDOZO, en autos Nº 160.161, caratulados: “**RUSSO, ANA CONCEPCIÓN Y CARDOZO, SECUNDINO REINALDO - S/Sucesorio**”. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por seis días en Boletín Oficial. Eximido de sellado. San Juan, 17 de Abril de 2017. Julio Sebastián López Balaguer, Firma Autorizada.-

Nº 3076 Abril 21/28. Eximido.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. BOCCHI, ANTONIO D.N.I. Nº 6.751.260 a estar en derecho en el término de treinta días en autos Nº 159.866, caratulados “**BOCCHI, ANTONIO - S/Sucesorio**”. Publíquese edictos por

el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C..- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 31 de Marzo de 2017. Dra. Viviana Temis Costantini, Abogada - Secretaria de Paz Letrada.-

Nº 53.448 Abril 21/25. \$ 60.-

EDICTO

El **5º Juzgado Civil**, en los autos Nº 160.294, caratulados “**ATENCIO, BAUTISTA - S/Sucesorio**”, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de ATENCIO, BAUTISTA. Publíquese edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 12 de Abril de 2017. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

Nº 53.436 Abril 21/25. \$ 60.-

EDICTO

El **5º Juzgado Civil**, en los autos Nº 160.093, caratulados “**PAEZ, VANESA ROSANA - S/Sucesorio**”, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de PAEZ, VANESA ROSANA. Publíquese edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 30 de Marzo de 2017. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

Nº 53.416 Abril 21/25. \$ 60.-



EDICTO

El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 158.114, caratulados "JOFRE, AIDA PAULINA Y GORDILLO, AURELIANO TEODORO - S/Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de JOFRE, AIDA PAULINA Y GORDILLO, AURELIANO TEODORO. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 10 de Abril de 2017. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 53.428 Abril 21/25. \$ 60.-

EDICTO

Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. CAYETANO ARCHERITO, D.N.I 6.730.721 y de CARMEN FULLANA, DNI 8.079.482, en autos N° 159.505, "ARCHERITO, CAYETANO Y FULLANA, CARMEN - S/Sucesorio", para para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárase que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales.- Publíquese edictos por tres días. San Juan, Abril de 2017. Dr. Javier Vázquez, Juez Subrogante. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

N° 53.420 Abril 21/25. \$ 60.-

EDICTO

El Séptimo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minería, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAFAEL MIGUEL VELASCO, en autos N° 159.932, caratulados: "VELASCO, RAFAEL MIGUEL - Sucesorio". El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día

siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conforme Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 8.037 (Ley 988-O) y sus modificatorias.- Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 19 de Abril de 2017. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

N° 53.443 Abril 21/25. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de Pocito - San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCIÓN ANGELICA RAMOS, en autos N° 16.321, caratulados: "RAMOS, CONCEPCIÓN ANGELICA - S/Sucesorio".- Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial. San Juan, 6 de Febrero de 2017. Fdo: Dr. Fernando Vargas, Juez. Silvina B. Botas, Firma Autorizada.-

N° 53.447 Abril 21/25. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de Pocito - San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARTHA LUCÍA HERRERA, en autos N° 16.322, caratulados: "HERRERA, MARTHA LUCÍA - S/Sucesorio".- Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial. San Juan, 07 de Febrero de 2017. Fdo: Dr. Fernando Vargas, Juez. Silvina B. Botas, Firma Autorizada.-

N° 53.446 Abril 21/25. \$ 60.-

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones.....	\$	3.945,00
Impresiones.....	\$	-.-
Venta Boletines Oficiales.....	\$	430,00
Total.....	\$	4.375,00

21-04-17